

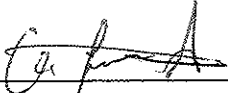


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE a 17 de 02 del año 2021, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 06 de JUNIO del año 2019, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO CIR COLIBRÍ,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de marzo del año 2021
- Horario : inicio 18<sup>00</sup> término 19<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Vía local Dos # 4057 Block 9  
Dpto. 13

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO CIR COLIBRÍ:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Barbara Andrea Peña carrón	17.840. 058-4	
2	Matias Octavio Pérez silva	18.665. 338-6	
3	Cindy Fernández Rivas	14.506. 904-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)